

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 28** *DECRETO 7/2015, de 12 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ordena en el título I, capítulo VIII, las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Como desarrollo reglamentario, el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. En su artículo 16.3 se recoge que las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia, con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación.

El Gobierno de la Nación, mediante la publicación del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, ha establecido el título referido, que forma parte del catálogo de las enseñanzas deportivas del sistema educativo.

Procede ahora aprobar el currículo de las Enseñanzas Deportivas conducente al título citado, que integrará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que será de aplicación en los centros dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid. Debe significarse que el artículo 10 del citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, ordena los módulos de las Enseñanzas Deportivas en dos bloques: El bloque común y el bloque específico. En la Comunidad de Madrid, el bloque común está regulado por el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Lo dispuesto en este Decreto, en lo que respecta al Grado Superior en Atletismo, sustituye a la regulación del currículo y los requisitos de acceso correspondientes al título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo establecidos en el Decreto 68/2005, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos y la prueba de acceso correspondientes a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial de la modalidad de atletismo, así como los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes en que se impartan.

En el proceso de elaboración de este Decreto ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificada por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, de acuerdo con el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de febrero de 2015,

DISPONE

#### Artículo 1

*Objeto de la norma y ámbito de aplicación*

1. El presente Decreto tiene por objeto establecer, para la Comunidad de Madrid, la ordenación del currículo del ciclo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo regulado en el Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

2. Este Decreto será de aplicación en los centros tanto públicos como privados del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

## Artículo 2

### *Organización de las enseñanzas*

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre, las enseñanzas de Grado Superior conducentes al título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo se organizan en un único ciclo de Grado Superior en Atletismo, con una duración de 795 horas.

2. Estas enseñanzas se estructuran en módulos de Enseñanza Deportiva agrupados en un bloque común y en un bloque específico.

## Artículo 3

### *Currículo*

1. Los objetivos generales del ciclo de enseñanza objeto de este Decreto son los que se recogen en el Anexo II, del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre.

2. El perfil profesional del ciclo del Grado Superior, objeto de este Decreto, que viene expresado por la competencia general y por las competencias profesionales, personales y sociales, está establecido en el capítulo III del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre.

3. El currículo del bloque común correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo, es el establecido en el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

4. Los módulos del bloque específico son los que se recogen en el Anexo I de este Decreto, en el que, asimismo, se determina su asignación horaria y los créditos del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (en adelante ECTS).

5. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos del bloque específico de Enseñanza Deportiva del ciclo de Grado Superior en Atletismo son los que se recogen en el Anexo II del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre.

6. La relación de cada uno de los módulos de enseñanza deportiva pertenecientes al bloque específico del ciclo de Grado Superior en Atletismo con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales referidas en los apartados 1 y 2 de este artículo, así como la línea maestra, los contenidos, las estrategias metodológicas y las orientaciones pedagógicas establecidos para dichos módulos de Enseñanza Deportiva, se recogen en el Anexo II de este Decreto.

7. Los centros completarán, concretarán y desarrollarán los currículos establecidos por este Decreto buscando adaptar la programación y la metodología a las características del alumnado y las posibilidades formativas de su entorno. Esta concreción formará parte del proyecto educativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. Asimismo, y de conformidad con el artículo 17 del citado Real Decreto, se tendrá en cuenta que la formación de técnicos deportivos deberá promover en el alumnado la necesaria integración de los contenidos científicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de estas enseñanzas, y una visión global de las exigencias de los modelos deportivos en los que deban intervenir.

8. En la concreción y desarrollo de los currículos, los centros podrán atender aspectos como la promoción activa de la práctica deportiva entre las personas mayores y alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Además, integrarán el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, que estarán presentes de forma transversal en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con independencia de los módulos de Enseñanza Deportiva, en concreto.

## Artículo 4

### *Proyecto propio del centro*

1. En aplicación del principio de autonomía pedagógica consagrado en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros podrán elaborar proyectos propios, modificando el plan de estudios general establecido en el presente Decreto, en lo referido al bloque específico, tanto en lo que respecta a los currículos y asig-

nación horaria como a la inclusión de nuevos módulos, siempre y cuando se cumpla con la duración total de las enseñanzas establecidas para el título objeto de esta norma, y se garantice el cumplimiento de las asignaciones horarias mínimas recogidas en el Anexo III del presente Decreto. Asimismo, se deberán impartir y garantizar, según proceda, los objetivos generales, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos, establecidos en el Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre.

2. La Consejería con competencias en materia de educación deberá autorizar los proyectos propios de los centros y para ello establecerá el procedimiento de solicitud y los requisitos para su autorización.

3. La asignación de créditos ECTS no podrá ser modificada con respecto a la expresada en el Anexo III de este Decreto.

4. La implantación de un proyecto propio en enseñanzas sostenidas con fondos públicos, en ningún caso podrá contemplar la exigencia de aportaciones por parte de las familias ni tampoco obligaciones adicionales para la Administración educativa.

## Artículo 5

### *Acceso*

Las condiciones de acceso al ciclo de Grado Superior que integra las enseñanzas conducentes a la obtención del título objeto de este Decreto se regirán por lo establecido al respecto en el capítulo VIII del Real Decreto 1363/2007 y en el capítulo V del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre. También se atenderá a lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en las condiciones que fija el apartado 6 de la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, a partir del curso 2016-2017.

## Artículo 6

### *Evaluación*

La evaluación de la formación establecida en este Decreto se ajustará a lo establecido al respecto en el capítulo IV del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y a las normas que expresamente dicte la Consejería competente en materia de educación.

## Artículo 7

### *Requisitos de titulación del profesorado*

1. En relación con los requisitos que debe reunir el profesorado para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este Decreto se atenderá a lo señalado al respecto en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre; en los artículos 16 y 17 del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre, y en el artículo 7 del Decreto 74/2014, de 3 de julio.

2. En aplicación de lo establecido en los artículos 98 y 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, además de lo señalado en el apartado anterior, el profesorado deberá poseer la formación pedagógica y didáctica necesaria conforme a la normativa vigente.

## Artículo 8

### *Otros aspectos de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo.*

1. La vinculación con otros estudios, la convalidación de estas enseñanzas, la exención total o parcial del módulo de Formación Práctica, las ratios profesor/alumno de cada módulo de Enseñanza Deportiva, los módulos de Enseñanza Deportiva que será necesario superar para iniciar el módulo de Formación Práctica, los espacios y equipamientos mínimos de los centros para el ciclo de Grado Superior y las convalidaciones entre módulos de Enseñanza Deportiva establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los desarrollados en este Decreto, se regirán por lo que al respecto está regulado en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y en el Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre.

2. Las enseñanzas objeto de este Decreto podrán ser impartidas en régimen de formación a distancia conforme a lo establecido al respecto en la disposición adicional segunda y en el Anexo XI del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre, y en la Orden 1555/2011, de 15 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regula el

régimen de enseñanza a distancia para las Enseñanzas Deportivas en la Comunidad de Madrid.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

*Aplicación transitoria del Decreto 68/2005, de 14 de julio y de la Orden 3694/2009, de 28 de julio*

1. En el caso de que a la entrada en vigor del presente Decreto estuviera siendo impartida alguna formación deportiva del Grado Superior de atletismo según lo previsto en el Decreto 68/2005, de 14 de julio, dicha formación deberá finalizar de acuerdo al currículo establecido en el mismo y a lo indicado en la Orden 3694/2009, de 28 de julio, en lo que respecta al citado Grado Superior de atletismo.

2. Una vez celebrada la convocatoria ordinaria y extraordinaria de alguna formación deportiva que se encontrase en la circunstancia descrita en el anterior apartado, si algún alumno no hubiera obtenido el título correspondiente al Grado Superior de atletismo, para continuar las enseñanzas, dicho alumno se incorporará a las enseñanzas reguladas en este Decreto, aplicándose las convalidaciones previstas en el Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

*Derogación normativa*

Sin perjuicio de lo indicado en la disposición transitoria única de este Decreto, quedan derogados, en lo que respecta al Grado Superior de atletismo, el Decreto 68/2005, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos y la prueba de acceso correspondientes a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial de la modalidad de Atletismo, así como los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes en que se impartan y la Orden 3694/2009, de 28 de julio, por la que se establece para la Comunidad de Madrid la distribución horaria de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial de las modalidades de Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Deportes de Invierno, Deportes de Montaña y Escalada y Fútbol.

#### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

*Habilitación para el desarrollo normativo*

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este Decreto.

#### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

*Entrada en vigor*

El presente Decreto entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 12 de febrero de 2015.

La Consejera de Educación, Juventud y Deporte,  
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

El Presidente,  
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

## ANEXO I

**Asignación horaria de los módulos de enseñanza deportiva del ciclo  
de Grado Superior en atletismo**

	Horas	ECTS
<b>Duración TOTAL de las enseñanzas</b>	<b>795 h</b>	<b>65</b>
<b>Bloque común (*)</b>	<b>200 h</b>	<b>16</b>
<b>Bloque específico</b>	<b>595 h</b>	<b>49</b>
MED-ATAT301. Técnica y entrenamiento en velocidad, relevos y vallas	40 h	4
MED-ATAT302. Técnica y entrenamiento en medio fondo, fondo y obstáculos	40 h	4
MED-ATAT303. Técnica y entrenamiento en lanzamientos y pruebas combinadas	90 h	8
MED-ATAT304. Técnica y entrenamiento en saltos	70 h	5
MED-ATAT305. Planificación técnica y condicional en atletismo	50 h	4
MED-ATAT306. Organización y gestión en atletismo	30 h	2
MED-ATAT307. Proyecto	75 h	6
MED-ATAT308. Formación práctica	200 h	16

(\*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

## ANEXO II

**Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo de Grado Superior en atletismo**

**Módulo: Técnica y entrenamiento en velocidad, relevos y vallas.**

**Código: MED-ATAT301.**

**Duración: 40 h.**

**ECTS: 4.**

**A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), f), i), k) y ñ), y las competencias a), b), c), d), e) y j) del ciclo de grado superior en atletismo establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre.

**B) Línea maestra.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de programar el entrenamiento y la competición del velocista y del vallista de alto nivel, eligiendo los medios y los métodos específicos.

**C) Contenidos.**

**1. Valora la técnica y la táctica de los velocistas, justificando sus modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos, clasificando los errores y sus posibles causas en las distintas fases de la carrera, y justificando las estrategias y las tareas de corrección.**

- Evolución histórica de las carreras de velocidad y relevos.
- La técnica de la salida con arreglo al modelo teórico y sus fundamentos biomecánicos. Particularidades en 100 m, 200 m y 400 m.
- Características fisiológicas y antropométricas de los corredores de velocidad.
- Relación entre las distancias y los distintos metabolismos energéticos. Capacidad/potencia anaeróbica láctica/aláctica, y su relación con de la táctica en las pruebas de 100 m, 200 m, y 400 m.
- Las fases de la técnica de carrera y sus objetivos en las carreras de velocidad y relevos a través de modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos.
- Las características y la técnica en cada una de las fases de carrera:
  - o La fase de aceleración.
  - o La fase de velocidad lanzada.
  - o La fase de mantenimiento de la velocidad.
- Características de los apoyos en las distintas fases en las pruebas de la velocidad.
  - o Particularidades en 100 m, 200 m y 400 m.
  - o Errores, causas, estrategias y tareas de corrección.
- Relevos:
  - o La técnica y las características de cada posta de la carrera de relevos de 4 x 100m. Características específicas del 1er cambio, del 2º cambio, del 3er cambio.
    - Principales errores en la transmisión, causas, estrategias y tareas de corrección.
  - o La técnica y las características de la carrera de relevos de 4 x 400m.
    - Principales errores en la transmisión, causas, estrategias y tareas de corrección.
  - o La táctica en las carreras de relevos de 4 x 100 m y 4 x 400 m.

**2. Valora la técnica y la táctica de los vallistas, justificando sus modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos, clasificando los errores y sus causas en las distintas fases de la carrera y el franqueo de las vallas, y justificando las estrategias y las tareas de corrección.**

- Evolución histórica de las carreras de vallas.
- La técnica global de las carreras de vallas, con arreglo a los modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos.
- Características fisiológicas y antropométricas de los vallistas en las distintas especialidades de vallas.



- Definición y estudio de las distintas fases en las pruebas de vallas, así como de los objetivos en 110 metros vallas (mv), 100 mv y 400 mv, a través de los modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos:
- La técnica de salida y aproximación a la primera valla.
- La técnica del franqueo de la valla:
  - o Batida.
  - o Franqueo de la valla.
  - o Apoyo de continuación.
  - o Estudio de la carrera entre vallas.
  - o De la última valla a la meta.
- Particularidades del 110 mv, el 100 mv y el 400 mv.
  - o El ritmo en las pruebas de 110 mv/100 mv.
  - o El ritmo en las pruebas de 400 mv.
  - o La distribución del esfuerzo en el 400 mv.
  - o Errores, causas, estrategias y tareas de corrección.
- Relación entre las distancias y los distintos metabolismos energéticos:
  - o Capacidad/ potencia anaeróbica láctica/aláctica- así como de la táctica en las pruebas de 110/100 mv y 400 mv.
- 3. Elige los medios y métodos de entrenamiento específicos del corredor de velocidad y vallas, así como la combinación del trabajo técnico, táctico y condicional con ejercicios especiales, justificando su elección y la organización de los mismos en el proceso de entrenamiento.**
- El entrenamiento de las carreras de velocidad y vallas.
- El entrenamiento técnico de la salida de velocidad y la fase de aceleración.
- El entrenamiento técnico de la fase de velocidad lanzada.
- El entrenamiento técnico de la fase de mantenimiento de la velocidad.
- El entrenamiento técnico y táctico de las carreras de relevos 4 x 100 m y 4 x 400 m.
- El entrenamiento técnico de la aproximación a la primera valla y el franqueo de la valla en 110 mv/100 mv y 400 mv.
- El entrenamiento rítmico de las carreras de 110 mv/100 mv y 400 mv.
- Los factores condicionales de la velocidad y las vallas.
  - o Dentro de la resistencia, conceptos de capacidad/ potencia, aeróbica, y anaeróbica láctica/aláctica. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la fuerza especial que interviene en las carreras de velocidad y vallas. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la capacidad de salto. Medios y métodos. Multisaltos horizontales. Multisaltos verticales.
- El entrenamiento de la movilidad especial en las carreras de velocidad y vallas. Medios para su desarrollo.
- Combinación del trabajo técnico y condicional con ejercicios especiales en las distintas etapas.
- 4. Programa a medio y largo plazo el entrenamiento y la competición del corredor de velocidad y vallas de alto nivel, justificando la adaptación de los modelos generales de programación y aplicando medios y métodos específicos de control.**
- Modelos generales de entrenamiento de las distintas especialidades de la velocidad y las vallas. Utilización y adaptación de los modelos.
- La organización de la programación del entrenamiento y la participación en competición del corredor de velocidad y de vallas.
  - o Estructura del microciclo semanal.
  - o Estructura, duración y objetivos de los ciclos a medio y largo plazo.
  - o Criterios para la organización y control de los ciclos del entrenamiento.
  - o Medidas a tomar en la planificación según los resultados.
- Los controles de las capacidades condicionales del atleta en relación con los ciclos de entrenamiento:
  - o Factores que influyen en la fatiga y la recuperación física del velocista y del vallista.
  - o Medios y métodos de control utilizados.

- El análisis de la planificación de los medios y métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento a desarrollar en velocidad y vallas.
  - o Factores técnicos de la velocidad y las vallas
  - o Capacidad/ potencia anaeróbica láctica/láctica.
  - o Capacidad/ potencia aeróbica.
  - o Fuerza y especial
  - o Capacidad general y especial de salto.
  - o Movilidad especial.
- Criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento en los distintos ciclos de preparación a medio y largo plazo.

#### **D) Estrategias metodológicas.**

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de actividades prácticas.

Estas pueden ser complementadas mediante recursos audiovisuales propios del alto nivel.

Se recomienda como material curricular los textos y apuntes editados por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y aquellos de este nivel recomendados por los correspondientes profesores.

#### **E) Orientaciones pedagógicas.**

Se recomienda la impartición de los contenidos en el siguiente orden:

Contenido 1 y la parte del contenido 3 correspondiente a entrenamiento. Contenido 2 y la parte del contenido 3 correspondiente a entrenamiento y contenido 4.

### **Módulo: Técnica y entrenamiento en medio fondo, fondo y obstáculos.**

**Código: MED-ATAT302.**

**Duración: 40 h.**

**ECTS: 4.**

#### **A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), f), i), k) y ñ) y las competencias a), b), c), d), e) y j) del ciclo de grado superior en atletismo establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre.

#### **B) Línea maestra.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de programar el entrenamiento y la competición del corredor de fondo, medio fondo y obstáculos y marcha de alto nivel, eligiendo los medios y los métodos específicos.

#### **C) Contenidos.**

##### **1. Valora la técnica y la táctica de los corredores de medio fondo, fondo y obstáculos, justificando sus modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos, clasificando los errores y sus causas en las distintas fases de la carrera y los obstáculos, justificando las estrategias y las tareas de corrección.**

- Evolución histórica de las carreras de medio fondo, fondo y obstáculos.
- Particularidades de las carreras de 800 m y 1500 m.
- Particularidades de las carreras de 5.000 m, 10.000 m, maratón y 3.000 m obstáculos.
- La técnica de carrera en medio fondo, fondo y obstáculos con arreglo a los modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos.
  - o Las fases y sus objetivos de la técnica de la zancada en las carreras de medio fondo, fondo y obstáculos. Estudio de las características.
  - o Errores, causas estrategias y tareas de corrección.
- La técnica global de paso de los obstáculos y de la ría en la carrera de 3.000 m obstáculos, con arreglo a modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos.
- Definición de las fases y sus objetivos de la técnica del paso de los obstáculos y la ría. Estudio de las características. Errores, causas y estrategias y tareas de corrección.
- Características fisiológicas y antropométricas de los corredores de medio fondo, fondo y obstáculos.
- Relación entre las distancias, la capacidad/ potencia aeróbica, anaeróbica láctica y la táctica en las pruebas de medio fondo, fondo y obstáculos.
- Particularidades de las pruebas de 100 kms, ultra fondo y carreras de montaña.



**2. Valora la técnica y la táctica de los marchadores, justificando sus modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos, clasificando los errores y sus causas en las distintas fases de la marcha, y justificando las estrategias y las tareas de corrección.**

- Evolución histórica de las carreras de marcha.
- Particularidades de las carreras de 20 y 50 km marcha.
- Estudio global de la técnica de la marcha atlética con arreglo a los modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos.
- Definición de las fases, los objetivos y las características de la técnica del paso en las carreras de marcha:
  - o Apoyo simple.
  - o Ataque y pierna oscilante.
  - o Doble apoyo.
  - o Tracción.
  - o Impulsión.
  - o Principales errores, causas y estrategias y tareas de corrección.
- Características fisiológicas y antropométricas de los marchadores.
- Relación entre metabolismo energético, la distancia y la táctica empleada.

**3. Elige los medios y métodos de entrenamiento específicos del corredor de medio fondo, fondo y obstáculos y del marchador, así como la combinación del trabajo técnico, táctico y condicional con ejercicios especiales, justificando su elección y la organización de los mismos en el proceso de entrenamiento.**

- El entrenamiento de las carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y de la marcha.
- El entrenamiento de la técnica de la zancada en el medio fondo, fondo y obstáculos.
- El entrenamiento del paso de los obstáculos y la ría en la carrera de 3.000 mts obstáculos.
- El entrenamiento de la técnica del paso en la marcha.
- Resistencia: conceptos teóricos de capacidad/ potencia aeróbica y anaeróbica láctica. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la fuerza especial que interviene en las carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y marcha. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la movilidad especial en las carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y marcha. Medios para su desarrollo.
- El entrenamiento de la frecuencia (rapidez) en las carreras de marcha. Medios y métodos para su desarrollo.
- Los factores que influyen en la resistencia de los corredores de medio fondo, fondo, obstáculos y marcha que entrenan en condiciones especiales de cambios de altitud, temperatura y humedad.
- Criterios para la combinación del trabajo técnico, táctico y condicional dentro del entrenamiento del medio fondo, fondo, obstáculos y marcha en las distintas etapas.
- Particularidades del entrenamiento de las carreras de 100 km, ultra fondo y de montaña.

**4. Programa a medio y largo plazo el entrenamiento en función del calendario de las competiciones del corredor de medio fondo, fondo y obstáculos, del marchador, 100 km, ultra fondo y de montaña, justificando la adaptación de modelos de programación por objetivos operativos, aplicando medios y métodos específicos de control.**

- Modelos generales de entrenamiento de las distintas especialidades del medio fondo, fondo, obstáculos, marcha, 100 km, ultra fondo y carreras de montaña.
- Utilización y adaptación de los modelos.
- La organización de la programación del entrenamiento y la participación en competición del corredor de medio fondo, fondo, obstáculos, marcha, 100 km, ultra fondo y de montaña.
  - o Estructura del microciclo semanal
  - o Estructura, duración y objetivos de los ciclos a medio y largo plazo.
  - o Criterios para la organización y control de los ciclos del entrenamiento.
  - o Medidas a tomar en la planificación según los resultados.
- Los controles de las capacidades condicionales del atleta en relación con los ciclos de entrenamiento:
  - o Factores que influyen en la fatiga y la recuperación física del medio fondista, fondista, corredor de obstáculos, marchador y corredor de larga distancia.
  - o Medios y métodos de control utilizados.

- El análisis de la evolución de los medios y métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento a desarrollar:
  - o Factores técnicos del medio fondo, fondo, obstáculos, la marcha, el 100 km, el ultra fondo y las carreras de montaña.
  - o Capacidad y potencia aeróbica.
  - o Capacidad y potencia anaeróbica.
  - o Fuerza especial.
  - o Frecuencia (rapidez).
  - o Movilidad especial.
- Criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento en los distintos ciclos de preparación a medio y largo plazo en las distintas especialidades.

#### **D) Estrategias metodológicas.**

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de actividades prácticas.

Estas pueden ser complementadas mediante recursos audiovisuales propios del alto nivel.

Se recomienda como material curricular los textos y apuntes editados por la RFEA y aquellos de este nivel recomendados por los correspondientes profesores.

#### **E) Orientaciones pedagógicas.**

Se recomienda secuenciar la impartición de los contenidos en el siguiente orden:

Contenido 1 y la parte de entrenamiento del contenido 3. Contenido 2 y la parte de entrenamiento del contenido 3 y del contenido 4.

### **Módulo: Técnica y entrenamiento en lanzamientos y pruebas combinadas.**

**Código: MED-ATAT303.**

**Duración: 90 h.**

**ECTS: 8.**

#### **A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), f), i), k) y ñ) y las competencias a), b), c), d), e) y j) del ciclo de grado superior en atletismo establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre.

#### **B) Línea maestra.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de programar el entrenamiento y la competición de lanzamientos y pruebas combinadas de alto nivel, eligiendo los medios y los métodos específicos.

#### **C) Contenidos.**

##### **1. Valora la técnica de los lanzadores de peso, justificando sus modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos, clasificando los errores y sus causas en las distintas fases del lanzamiento, justificando las estrategias y las tareas de corrección.**

- Evolución histórica del concurso del lanzamiento de peso.
- Las técnicas del lanzamiento de peso con arreglo a modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos.
  - o La técnica del lanzamiento de peso en desplazamiento y en giro.
  - o Otras técnicas.
- Características fisiológicas y antropométricas de los lanzadores de peso.
- Las fases y sus objetivos en el lanzamiento de peso.
  - o Las características de la técnica del agarre del peso y la colocación inicial en la técnica lineal.
  - o Las características y la técnica del desplazamiento en el lanzamiento de peso con técnica lineal. Errores, causas y estrategias y tareas de corrección.
  - o Las características y la técnica de la llegada a la posición de fuerza, el gesto final y la recuperación en el lanzamiento de peso con técnica lineal. Errores, causas, estrategias y tareas de corrección.
  - o Las características y la técnica del agarre y la colocación inicial en la técnica giratoria.
  - o La salida y el desplazamiento en el lanzamiento de peso con técnica giratoria. Errores, causas y estrategias y tareas de corrección.
  - o La técnica de la llegada a la posición de fuerza, el gesto final y la recuperación en el lanzamiento de peso con técnica giratoria. Errores, causas y estrategias y tareas de corrección.

- 2. Valora la técnica del lanzador de disco, justificando sus modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos, clasificando los errores y sus causas en las distintas fases del lanzamiento, justificando las estrategias y las tareas de corrección.**
  - Evolución histórica del concurso del lanzamiento de disco.
  - La técnica del lanzamiento de disco con arreglo al modelo técnico y sus fundamentos biomecánicos.
    - o La técnica del lanzamiento de disco.
  - Características fisiológicas y antropométricas del lanzador del disco.
  - Las fases y sus objetivos en el lanzamiento de disco.
    - o Las características y de la técnica del agarre, la colocación inicial y los balanceos previos.
    - o La salida y desplazamiento en el lanzamiento de disco. Errores, causas y estrategias y tareas de corrección.
    - o La técnica de la llegada a la posición de fuerza, el gesto final (en suspensión o en doble apoyo) y la recuperación en el lanzamiento del disco. Errores causas y estrategias y tareas de corrección.
- 3. Valora la técnica de los lanzadores de jabalina, justificando sus modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos, clasificando la aparición de errores y sus causas en las distintas fases del lanzamiento, justificando las estrategias y las tareas de corrección.**
  - Evolución histórica del concurso del lanzamiento de jabalina.
  - La técnica del lanzamiento de jabalina con arreglo al modelo teórico y sus fundamentos biomecánicos.
  - Características fisiológicas y antropométricas del lanzador de jabalina.
  - Las fases y sus objetivos en el lanzamiento de jabalina.
    - o Las características y de la técnica del agarre, la carrera y la colocación del brazo en el lanzamiento de jabalina. Errores causas y estrategias y tareas de corrección.
    - o La técnica del paso cruzado en el lanzamiento de jabalina. Errores, causas y estrategias y tareas de corrección.
    - o El gesto final y la recuperación en el lanzamiento de jabalina. Errores causas y estrategias y tareas de corrección.
- 4. Valora la técnica de los lanzadores de martillo, justificando sus modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos, clasificando los errores y sus causas en las distintas fases del lanzamiento, justificando las estrategias y las tareas de corrección.**
  - Evolución histórica del concurso del lanzamiento de martillo.
  - La técnica del lanzamiento de martillo con arreglo a los modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos.
  - Características fisiológicas y antropométricas de los lanzadores de martillo.
  - Las fases y sus objetivos en el lanzamiento de martillo.
    - o Las características y la técnica del agarre, la colocación inicial y la puesta en movimiento en el lanzamiento de martillo.
    - o La técnica de los volteos y de la unión volteo-giro. Errores causas y estrategias y tareas de corrección.
    - o La técnica de los giros y de la unión giro y gesto final. Errores causas y estrategias y tareas de corrección.
    - o La técnica del gesto final y la recuperación en el lanzamiento de martillo. Errores causas y estrategias y tareas de corrección.
- 5. Elige los medios y métodos de entrenamiento específicos en el lanzamiento de peso, así como la combinación del trabajo técnico y condicional con ejercicios especiales, justificando su elección y la organización de los mismos en el proceso de entrenamiento.**
  - El entrenamiento del lanzamiento de peso.
  - El entrenamiento de la técnica del lanzamiento de peso, técnica lineal.
  - El entrenamiento de la técnica del lanzamiento de peso, técnica giratoria.
  - El entrenamiento de la fuerza especial en el lanzamiento de peso. Medios y métodos para su desarrollo.
  - El entrenamiento de la capacidad de lanzamiento general y especial en el lanzamiento de peso. Multilanzamientos. Medios y métodos para su desarrollo.
  - El entrenamiento de la capacidad de salto general y especial en el lanzamiento de peso. Multisaltos. Medios y métodos para su desarrollo.

- El entrenamiento de la movilidad especial en el lanzamiento de peso. Medios para su desarrollo.
- Criterios para la combinación del trabajo técnico y condicional dentro del entrenamiento del lanzamiento de peso mediante ejercicios especiales en las distintas etapas.
- 6. Elige los medios y métodos de entrenamiento específicos en el lanzamiento de disco, así como la combinación del trabajo técnico y condicional con ejercicios especiales, justificando su elección y la organización de los mismos en el proceso de entrenamiento.**
- El entrenamiento del lanzamiento de disco.
- El entrenamiento de la técnica del lanzamiento de disco.
- El entrenamiento de la fuerza especial que interviene en el lanzamiento de disco. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la capacidad de lanzamiento general y especial en el lanzamiento de disco. Multilanzamientos. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la capacidad de salto general y especial en el lanzamiento de disco. Multisaltos. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la movilidad especial en el lanzamiento de disco. Medios para su desarrollo.
- Criterios para la combinación del trabajo técnico y condicional dentro del entrenamiento del lanzamiento de disco mediante ejercicios especiales en las distintas etapas.
- 7. Elige los medios y métodos de entrenamiento específicos en el lanzamiento de jabalina, así como la combinación del trabajo técnico y condicional con ejercicios especiales, justificando su elección y la organización de los mismos en el proceso de entrenamiento.**
- El entrenamiento del lanzamiento de jabalina.
- El entrenamiento de la técnica del lanzamiento de jabalina.
- El entrenamiento de los distintos tipos de fuerza que intervienen en el lanzamiento de peso. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la capacidad de lanzamiento general y especial en el lanzamiento de jabalina. Multilanzamientos. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la capacidad de salto general y especial en el lanzamiento de jabalina. Multisaltos. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la movilidad especial en el lanzamiento de jabalina. Medios para su desarrollo.
- Criterios para la combinación del trabajo técnico y condicional dentro del entrenamiento del lanzamiento de jabalina mediante ejercicios especiales en las distintas etapas.
- 8. Elige los medios y métodos de entrenamiento específicos en el lanzamiento de martillo, así como la combinación del trabajo técnico y condicional con ejercicios especiales, justificando su elección y la organización de los mismos en el proceso de entrenamiento.**
- El entrenamiento del lanzamiento del martillo.
- El entrenamiento de la técnica del lanzamiento del martillo.
- El entrenamiento de la fuerza especial que intervienen en el lanzamiento de martillo. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la capacidad de lanzamiento general y especial en el lanzamiento de martillo. Multilanzamientos. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la capacidad de salto general y especial en el lanzamiento de martillo. Multisaltos. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la movilidad especial en el lanzamiento de martillo. Medios para su desarrollo.
- Criterios para la combinación del trabajo técnico y condicional dentro del entrenamiento del lanzamiento de martillo mediante ejercicios especiales en las distintas etapas.
- 9. Elige los medios y métodos de entrenamiento específicos en las pruebas combinadas, así como la combinación del trabajo técnico, táctico y condicional con ejercicios especiales, justificando su elección y la organización de los mismos en el proceso de entrenamiento.**
- El entrenamiento de las pruebas combinadas. El decatlón y el heptatlón.
- Particularidades del entrenamiento técnico de las distintas especialidades de las pruebas combinadas.
- El entrenamiento de la fuerza especial en las pruebas combinadas. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la capacidad de salto general y especial en las pruebas combinadas. Multisaltos. Medios y métodos para su desarrollo.

- El entrenamiento de la capacidad de lanzamiento general y especial en las pruebas combinadas. Multilanzamientos. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la capacidad / potencia aeróbica, anaeróbica aláctica/láctica en las pruebas combinadas. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la movilidad especial en las pruebas combinadas. Medios para su desarrollo.
- Criterios para la combinación del trabajo técnico, táctico y condicional mediante ejercicios especiales dentro del entrenamiento de las pruebas combinadas en las distintas etapas.
- 10. Programa a medio y largo plazo el entrenamiento, analizando el calendario de competiciones de los lanzadores, justificando la adaptación de modelos de programación por objetivos operativos, aplicando medios y métodos específicos de control.**
- Modelos generales de entrenamiento de los lanzadores.
- Utilización y adaptación de los modelos.
  - o La organización de la programación del entrenamiento y la participación en competición de los lanzadores.
  - o Estructura del microciclo semanal.
  - o Estructura, duración y objetivos de los ciclos a medio y largo plazo.
  - o Criterios para la organización y control de los ciclos del entrenamiento.
  - o Medidas a tomar en la planificación según los resultados.
- Los controles de las capacidades condicionales del atleta en relación con los ciclos de entrenamiento:
  - o Factores que influyen en la fatiga y la recuperación física de los lanzadores.
  - o Medios y métodos de control utilizados.
- El análisis de la planificación de los medios y métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento a desarrollar:
  - o Factores técnicos de los lanzamientos.
  - o Fuerza máxima y especial.
  - o Capacidad de lanzamiento general y especial.
  - o Capacidad de salto general y especial.
  - o Movilidad especial.
  - o Criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento en los distintos ciclos de preparación a medio y largo plazo.
- 11. Programa a medio y largo plazo el entrenamiento, analizando el calendario de competiciones de los atletas de pruebas combinadas, justificando la adaptación de modelos de programación por objetivos operativos, aplicando medios y métodos específicos de control.**
- Modelos generales de entrenamiento de las pruebas combinadas.
  - o Utilización y adaptación de los modelos.
- La organización de la programación del entrenamiento y la participación en competición del atleta de pruebas combinadas.
  - o Estructura del microciclo semanal.
  - o Estructura, duración y objetivos de los ciclos a medio y largo plazo.
  - o Criterios para la organización y control de los ciclos del entrenamiento.
  - o La competición y su estrategia.
  - o Medidas a tomar en la planificación según los resultados.
- Los controles de las capacidades condicionales del atleta en relación con los ciclos de entrenamiento:
  - o Factores que influyen en la fatiga y la recuperación física del atleta de pruebas combinadas.
  - o Medios y métodos de control utilizados.
- El análisis de la planificación de los medios y métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento a desarrollar:
  - o Factores técnicos de las pruebas combinadas.
  - o Capacidad / potencia aeróbica y anaeróbica aláctica / láctica
  - o Fuerza especial en las pruebas combinadas.
  - o Capacidad general y especial de lanzamiento.
  - o Capacidad general y especial de salto.



- Movilidad especial.
- Criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento en los distintos ciclos de preparación a medio y largo plazo.

#### **D) Estrategias metodológicas.**

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de actividades prácticas.

Estas pueden ser complementadas mediante recursos audiovisuales propios del alto nivel.

Se recomienda como material curricular los textos y apuntes editados por la RFEA y aquellos de este nivel recomendados por los correspondientes profesores.

#### **E) Orientaciones pedagógicas.**

Se recomienda secuenciar la impartición de los contenidos en el siguiente orden:

Contenido 1 y contenido 5. Contenidos 2 y 6. Contenido 3 y contenido 7. Contenidos 4 y 8. Contenido 9 y contenidos 11 y 10.

#### **Módulo: Técnica y entrenamiento en saltos.**

**Código: MED- ATAT304.**

**Duración: 70 h.**

**ECTS: 5.**

#### **A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), f), i), k) y ñ) y las competencias a), b), c), d), e) y j) del ciclo de grado superior en atletismo establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre.

#### **B) Línea maestra.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de programar el entrenamiento y la competición de los saltadores de altura, longitud, triple y pértiga de alto nivel, eligiendo los medios y los métodos específicos.

#### **C) Contenidos.**

##### **1. Valora la técnica del saltador de altura, justificando sus modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos, clasificando los errores y sus causas en las distintas fases del salto, justificando las estrategias y las tareas de corrección.**

- Evolución histórica del concurso de salto de altura.
- Estudio global de la técnica del salto de altura con arreglo al modelo teórico y sus fundamentos biomecánicos.
- Características fisiológicas y antropométricas de los saltadores de altura.
- Las fases y sus objetivos en el salto de altura.
- Las características y la técnica de la carrera de impulso en el salto de altura.
  - Estudio del comportamiento de la velocidad de carrera, lugar de batida y búsqueda de la posición para saltar.
  - Determinación de las dos sub-fases de la carrera de impulso.
  - Tramo en recta y tramo en curva.
  - Las acciones de los dos pasos finales y la batida en el salto de altura.
  - Los biomecanismos de la batida. Mecanismo de pivote o péndulo invertido, el trabajo muscular y el uso de los segmentos libres, creación del momento angular necesario para el salto. Errores causas y estrategias y tareas de corrección.
  - Las acciones durante el vuelo y el paso del listón en el salto de altura. Errores, causas y estrategias y tareas de corrección.

##### **2. Valora la técnica de los saltadores de longitud y triple salto, justificando sus modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos, clasificando, los errores y sus causas en las distintas fases del salto, justificando las estrategias y las tareas de corrección.**

- Evolución histórica de los concursos del salto de longitud y triple salto.
- Características fisiológicas y antropométricas de los saltadores de longitud y del triple salto.
- Estudio global de la técnica del salto de longitud y del triple salto con arreglo a los modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos.
- Las fases y sus objetivos en los saltos de longitud y triple salto.
- Las características y la técnica de las carreras de impulso en los saltos de longitud y triple salto. Estudio del comportamiento de los objetivos de la carrera de impulso:
  - La velocidad de carrera, la precisión y la búsqueda de la posición para saltar.
  - Determinación de las tres sub-fases de la carrera de impulso.
  - Errores, causas y estrategias y tareas de corrección.



- Las acciones de los dos pasos finales y la batida en el salto de longitud. Errores, sus causas, estrategias y tareas de corrección.
  - Los biomecanismos de la batida. Mecanismo de pivote o péndulo invertido, el trabajo muscular y el uso de los segmentos libres.
  - Las acciones durante el vuelo y la caída en el salto de longitud.
    - o El momento angular durante el vuelo y las acciones corporales que permiten una buena caída. Separación de los segmentos, movimientos de acción reacción y carrera en el aire. (Natural, extensión, y carrera en el aire).
    - o Posición de caída correcta.
    - o Errores causas y estrategias y tareas de corrección.
  - Conceptos fundamentales del triple salto.
    - o Relación entre la altura de los saltos y la pérdida de velocidad horizontal. Alineamiento corporal y equilibrio dinámico.
    - o Apoyo activo para evitar la pérdida de velocidad horizontal.
  - Criterios de clasificación de las técnicas en el triple salto.
    - o Por las proporciones de los saltos. Tipos de clasificaciones.
    - o Por la velocidad media del salto.
    - o Por las variantes en los movimientos de los brazos.
    - o Errores, causas y estrategias y tareas de corrección.
- 3. Valora la técnica del saltador de pértiga, justificando sus modelos teóricos y sus fundamentos biomecánicos, clasificando los errores y sus causas en las distintas fases del salto, justificando las estrategias y las tareas de corrección.**
- Evolución histórica del concurso de salto de pértiga.
  - Características fisiológicas y antropométricas de los saltadores de pértiga y su relación con los resultados obtenidos.
  - Estudio global de la técnica del salto de pértiga con arreglo al modelo teórico con fundamento biomecánico. La pértiga como palanca flexible que transforma la velocidad horizontal en altura del salto.
  - Las fases y sus objetivos en el salto de pértiga.
  - El agarre y transporte de la pértiga y de las características y la técnica de la carrera de impulso en el salto de pértiga.
  - El comportamiento de la velocidad de carrera, precisión y búsqueda de la posición para saltar.
    - o La técnica de la presentación-clavada-batida de la pértiga y el lugar de batida en el salto de pértiga.
    - o Errores, causas y estrategias y tareas de corrección.
  - La penetración del saltador en el salto de pértiga. Errores, causas y estrategias y tareas de corrección.
  - La técnica de la recogida y extensión del cuerpo en el salto de pértiga. Errores, causas y estrategias y tareas de corrección.
  - La técnica del giro y del franqueo del listón en el salto de pértiga. Errores, causas y estrategias y tareas de corrección.
  - Tipos de pértigas empleadas actualmente. Características.
- 4. Elige los medios y métodos de entrenamiento específicos en el salto de altura, así como la combinación del trabajo técnico y condicional con ejercicios especiales, justificando su elección y la organización de los mismos en el proceso de entrenamiento.**
- El entrenamiento del salto de altura.
  - El entrenamiento de las distintas fases técnicas del salto de altura.
    - o La carrera, tramo en recta y tramo en curva.
    - o Los dos últimos pasos y la batida.
    - o El vuelo y la caída.
  - El entrenamiento de la fuerza especial que intervienen en el salto de altura. Medios y métodos para su desarrollo.
  - El entrenamiento de la velocidad especial que interviene en el salto de altura. Medios y métodos para su desarrollo.
  - El entrenamiento de la capacidad de salto general y especial en el salto de altura. Multisaltos. Medios y métodos para su desarrollo.

- El entrenamiento de la movilidad especial en el salto de altura. Medios de desarrollo.
- Criterios para la combinación del trabajo técnico, y condicional con ejercicios especiales en el salto de altura en las distintas etapas.
- 5. Elige los medios y métodos de entrenamiento específicos en el salto de longitud y el triple salto, así como la combinación del trabajo técnico y condicional con ejercicios especiales, justificando su elección y la organización de los mismos en el proceso de entrenamiento.**
- El entrenamiento del salto de longitud y el triple salto.
- El entrenamiento de las distintas fases técnicas del salto de longitud.
  - o La carrera y sus subfases.
  - o Los dos últimos pasos y la batida.
  - o El vuelo y la caída.
- El entrenamiento de las distintas fases del salto triple.
  - o La carrera.
  - o El primer salto.
  - o El segundo salto.
  - o El tercer salto y la caída.
- El entrenamiento de la fuerza especial que interviene en el salto de longitud y el triple salto. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la capacidad de salto general y especial en el salto de longitud y triple salto. Multisaltos. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la velocidad especial en el salto de longitud y el triple salto. Medios para su desarrollo.
- El entrenamiento de la movilidad especial en el salto de longitud y el triple salto. Medios de desarrollo.
- Criterios para la combinación del trabajo técnico y condicional con ejercicios especiales dentro del entrenamiento del salto de longitud y el triple salto en las distintas etapas.
- 6. Elige los medios y métodos de entrenamiento específicos en el salto de pértiga, así como la combinación del trabajo técnico y condicional con ejercicios especiales, justificando su elección y la organización de los mismos en el proceso de entrenamiento.**
- El entrenamiento del salto de pértiga.
- El entrenamiento técnico de las distintas fases del salto de pértiga.
  - o El agarre y transporte de la pértiga y la carrera de aproximación.
  - o La presentación, la clavada y la batida.
  - o La penetración.
  - o La recogida y extensión del cuerpo.
  - o El giro y el franqueo del listón.
- El entrenamiento de la fuerza especial en el salto de pértiga. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la velocidad específica de la carrera de impulso en el salto de pértiga. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la capacidad de salto general y especial en el salto de pértiga. Medios y métodos para su desarrollo.
- El entrenamiento de la movilidad especial en el salto de pértiga. Medios para su desarrollo.
- Criterios para la combinación del trabajo técnico y condicional con ejercicios especiales dentro del entrenamiento del salto de pértiga en las distintas etapas.
- 7. Programa a medio y largo plazo el entrenamiento analizando el calendario de las competiciones de los saltadores, justificando la adaptación de modelos de programación por objetivos operativos, aplicando medios y métodos específicos de control.**
- Modelos generales de entrenamiento de los saltadores.
- Utilización y adaptación de los modelos.
- La organización de la programación del entrenamiento y la participación en competición de los saltadores.
  - o Estructura del microciclo semanal.
  - o Estructura, duración y objetivos de los ciclos a medio y largo plazo.
  - o Criterios para la organización y control de los ciclos del entrenamiento.
  - o Medidas a tomar en la planificación según los resultados.

- Los controles de las capacidades condicionales del atleta en relación con los ciclos de entrenamiento:
  - o Factores que influyen en la fatiga y la recuperación física de los saltadores.
  - o Medios y métodos de control utilizados.
- El análisis de la evolución de los medios y métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento a desarrollar:
  - o Factores técnicos de los saltos.
  - o Fuerza especial.
  - o Velocidad especial.
  - o Capacidad de salto especial.
  - o Movilidad especial.

- Criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento en los distintos ciclos de preparación a medio y largo plazo.

#### **D) Estrategias metodológicas.**

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de actividades prácticas.

Estas pueden ser complementadas mediante recursos audiovisuales propios del alto nivel.

Se recomienda como material curricular los textos y apuntes editados por la RFEA y aquellos de este nivel recomendados por los correspondientes profesores.

#### **E) Orientaciones pedagógicas.**

Se recomienda secuenciar la impartición de los contenidos en el siguiente orden:

Contenidos 1 y 4, contenidos 2 y 5 y contenidos 3, 6 y 7

### **Módulo: Planificación técnica y condicional en atletismo.**

**Código: MED-ATAT305.**

**Duración: 50 h.**

**ECTS: 4.**

#### **A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), e), k), l), m) y n) y las competencias a), b), c), d), e), j) y m) del ciclo de grado superior en atletismo establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre.

#### **B) Línea maestra.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de planificar, programar y dirigir el entrenamiento condicional del atleta, evaluando la condición física y la carga de trabajo, así como a identificar y seleccionar el talento deportivo.

#### **C) Contenidos.**

##### **1. Identifica, selecciona y entrena talentos deportivos en atletismo, analizando las características de los sistemas de selección de talentos y las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los atletas, aplicando técnicas específicas.**

- Identificación y selección de talentos deportivos en atletismo.
- Concepto y fases del proceso.
- El entrenamiento de los talentos deportivos. Concepto y fases. Modelos de *J. Coté* y de *Ericsson*. Relación entre resultado y carga de entrenamiento.
- Características de las diferentes capacidades técnicas y condicionales. Modos de comportamiento. Especialización precoz y especialización tardía.
- Evolución de las capacidades del atleta a lo largo de las etapas de la vida deportiva. Valores de referencia.
- Criterios de identificación y selección de talentos en función de la etapa de la vida deportiva.
- Técnicas e instrumentos de valoración de las capacidades y modos de comportamiento. Su relación con las características del atletismo y de la etapa deportiva.
- Elaboración de un proyecto de programa de identificación y selección de talentos.
- La información del entorno personal, social y educativo del atleta y su relación con las etapas deportivas.
- El respeto a los intereses y necesidades del individuo en el proceso de desarrollo de los talentos deportivos en atletismo.

- 2. Planifica, organiza y controla la preparación del atleta en los diferentes grupos de especialidades, analizando los modelos de preparación a medio y largo plazo, seleccionando y aplicando los instrumentos y métodos de control necesarios.**
  - Concepto y evolución histórica de la planificación, organización y control del entrenamiento deportivo.
  - Etapas en el desarrollo de la vida deportiva de un atleta. Características.
  - Características de los diferentes modelos de planificación de los ciclos supra anuales en los diferentes grupos de especialidades en el alto rendimiento. Velocidad y vallas, medio fondo, fondo y marcha, saltos y lanzamientos y pruebas combinadas.
  - Características de los diferentes periodos (preparatorio, competición y transición) de una planificación anual y semestral en los diferentes grupos de especialidades.
  - Características del calendario de competiciones nacional e internacional y su relación con el modelo de planificación semestral o anual escogido.
  - Estructura y características de los subperiodos y mesociclos de un periodo preparatorio de una programación anual y semestral con dos o un macrociclo según algunos autores.
  - Estructura y características de los subperiodos y mesociclos de un periodo de competición con una o dos puestas en forma.
  - Estructura y características de los subperiodos de un periodo transitorio.
  - Estructura y características de los microciclos semanales.
  - Medios y métodos de control de la preparación y del rendimiento, y del atleta lesionado en una programación a medio y largo plazo.
- 3. Programa y dirige la condición física y la readaptación del atleta de alto rendimiento, justificando las características de los medios y métodos generales de entrenamiento de las distintas cualidades físicas condicionales.**
  - Evolución histórica del concepto de condición física.
  - Concepto, etapas y objetivos del desarrollo del entrenamiento de la condición física del atleta de alto rendimiento:
    - o Métodos.
    - o Medios e instrumentos de control.
  - Bases y características del programa de entrenamiento personalizado.
  - Pautas de actuación en el proceso de recuperación y readaptación motriz del atleta lesionado con arreglo a las características de la lesión.
  - Proceso de integración al entrenamiento normalizado y la competición.
  - Las cualidades condicionales en el atletismo. Medios y métodos generales de entrenamiento de las cualidades condicionales.
  - La cualidad condicional de la resistencia. Modalidades. Medios y métodos del entrenamiento de la resistencia. La dinámica del lactato como sistema de control del entrenamiento. Concepto de barrera de velocidad. Temporalización del desarrollo de las sesiones específicas de trabajo.
  - Formas especiales del entrenamiento de la resistencia.
    - o El entrenamiento en circuito.
    - o La variación de la altitud en la vida y el entrenamiento.
  - La cualidad condicional de la fuerza. Modalidades. Medios y métodos del entrenamiento de la fuerza.
  - Temporalización del desarrollo de las sesiones específicas de trabajo.
  - La cualidad condicional de la velocidad. Modalidades. Medios y métodos del entrenamiento de la velocidad. Temporalización del desarrollo de las sesiones específicas de trabajo.
  - Elaboración de un ciclo de preparación física, objetivos, estructuras, medios y métodos, instrumentos de control y dinámica de la carga.
  - La fatiga del atleta: causas y métodos de recuperación.
  - Características de las sesiones de acondicionamiento físico dirigidas a la recuperación de la fatiga.
  - Incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo de la condición física. Causas y medidas de corrección.
- 4. Evalúa la condición física y la carga de trabajo del atleta en el entrenamiento y en la competición, en las diferentes especialidades, analizando las demandas del alto rendimiento y aplicando procedimientos específicos de valoración.**
  - Características del proceso de evaluación de la condición física del atleta.
  - Instrumentos para la valoración de las capacidades físicas.

- Métodos e instrumentos de valoración tradicionales de la resistencia en el entrenamiento y la competición:
    - o Tests de campo para determinar el volumen máximo de oxígeno ( $VO_2$  max) o la velocidad aeróbica máxima (VAM) (*Cooper*, Test de *Coe*, Test de *Bru*).
    - o Test de *Conconi* (umbral anaeróbico).
    - o Test de *Mader*.
    - o Toma de pulso manual.
  - Implementación tecnológica en la evaluación de la resistencia:
    - o Protocolos de laboratorio en “*treadmill*” (cinta de correr) para determinar el  $VO_2$  max y el umbral respiratorio.
  - Pulsímetros y analizadores de lactato.
    - o Protocolos de incremental y máximo estado estable en pista.
    - o Definición de zonas de entrenamiento mediante pulsímetro y lactato en sangre.
  - Métodos e instrumentos de valoración de los tipos de fuerza en el entrenamiento y la competición.
    - o Tests de campo: el test de 1 o 3 repeticiones, el test de 5 o 6 repeticiones, medición de la velocidad de ejecución con cronómetro.
    - o Tests de cargada o arrancada.
    - o Tests de salto.
  - Implementación tecnológica en la evaluación de la fuerza.
    - o Isométrico: células de carga, dinamómetros.
    - o Isocinético: concéntrico/excéntrico.
    - o Plataformas de fuerza.
    - o Acelerómetros.
    - o *Encoders*.
  - Métodos e instrumentos de valoración de la velocidad (traslación y ejecución) en el entrenamiento y la competición.
    - o Cronómetro.
  - Implementación tecnológica en la evaluación de la velocidad.
    - o Células fotoeléctricas.
    - o Barreras en el suelo.
    - o Medición mediante radar. Acelerómetros y GPS.
    - o Tacógrafos para movimientos cortos. *Encoders*.
  - Información subjetiva complementaria. Modelos y protocolos.
  - Valoración del rendimiento físico:
    - o Técnicas y procedimientos aplicados.
    - o Análisis y discusión de los resultados.
  - Indicadores de la carga de trabajo técnico y condicional.
- 5. Utiliza las herramientas de edición y procesado de video en la observación y análisis técnico-táctico, justificando el uso de las mismas y aplicando procedimientos específicos de elaboración de bases de datos de imágenes.**
- Herramientas audiovisuales disponibles en el mercado, útiles para la grabación y el análisis técnico y táctico.
  - Parámetros cuantificables con las herramientas de edición y procesado de vídeo. Métodos de medida. Influencia en el rendimiento deportivo.
  - Métodos de comparación de imágenes utilizando herramientas de edición y procesado de video.
  - Observación de los parámetros para el análisis de la táctica.
  - Conocimiento, uso y empleo de programas informáticos para análisis y cuantificación de la técnica en atletismo (programa *Kinovea* o similar).
  - Diseño y generación de bases de datos de imágenes.

#### **D) Estrategias metodológicas.**

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno. Estas pueden ser complementadas mediante recursos audiovisuales propios del alto nivel.

Se recomienda como material curricular los textos y apuntes editados por la RFEA y aquellos de este nivel recomendados por los correspondientes profesores.

**E) Orientaciones pedagógicas.**

Se recomienda secuenciar la impartición de los contenidos en el siguiente orden:

Contenido 1, contenido 2, contenido 5 y a continuación contenidos 3 y 4.

Los contenidos 1, 2 y 5 podrían ser impartidos a distancia, mientras que los contenidos 3 y 4 deberían ser impartidos en régimen de enseñanza presencial. Se recomienda complementar el contenido 3 y contenido 4 mediante el desarrollo de actividades prácticas.

**Módulo: Organización y gestión en atletismo.**

**Código: MED- ATAT306.**

**Duración: 30 h.**

**ECTS: 2.**

**A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), h), j), l) y m) y las competencias f), g), h), i), k) y l), del ciclo de grado superior en atletismo establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre.

**B) Línea maestra.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir y gestionar los medios y equipos de una instalación de atletismo; diseñar y gestionar la estructura organizativa de las competiciones y concentraciones y acompañar a los deportistas y equipos de atletismo a competiciones.

**C) Contenidos.****1. Dirige y gestiona los medios y equipos de una instalación de atletismo, analizando las características técnicas y las condiciones de uso y de seguridad, aplicando los procedimientos establecidos.**

- Normativa sobre instalaciones deportivas y el material fijo y móvil de la instalación.
  - o Normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento (NIDE), sobre las condiciones reglamentarias y de diseño.
  - o Normas específicas de la Federación Atlética Internacional (IAAF).
- Medios materiales necesarios para la competición.
- Características reglamentarias: formas, medidas y peso.
  - o Superficies y dimensiones.
  - o Zonas específicas para cada prueba: círculos, fosos y jaulas.
  - o Material móvil: vallas, obstáculos, tacos de salida y testigos.
- Medios materiales necesarios para la enseñanza y el entrenamiento.
- Condiciones de uso exclusivo y de seguridad específicas para el atletismo.
  - o Acotación de zonas de uso exclusivo de los lanzadores.
  - o Fosos y zonas destinadas para los concursos.
  - o Pistas para carreras.
  - o Zonas externas de calentamiento.
- Elementos organizativos:
  - o Tipos de estructuras organizativas: centralizada, descentralizada y funcional.
  - o Modelo de gestión a aplicar: personal, organigrama, funciones y presupuesto.
  - o Plan de utilización: servicios, usuarios, actividades.
  - o Plan de mantenimiento: tareas y periodizaciones.

**2. Diseña y gestiona la estructura organizativa de las competiciones, y concentraciones propios del nivel de tecnificación deportiva, y la dirección técnica de una competición de alto nivel, analizando las características técnicas, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, y aplicando los procedimientos establecidos.**

- Las competiciones atléticas:
  - o Clasificación y tipos de competiciones, y características de las mismas.
  - o Las instalaciones para la práctica del atletismo.
  - o El material necesario y su distribución y recogida.
  - o El programa en función de los objetivos y de los medios.



- Estructura organizativa de una competición.
  - o Organización previa/proyecto.
  - o División en áreas, unidades y tareas: modelo tipo.
  - o Lista de tareas, temporalización de las mismas y asignación a un área y a una unidad.
  - o La distribución óptima de los recursos humanos, tanto profesionales como voluntarios, en función del área organizativa.
  - o Permisos y documentación previa.
  - o Procedimientos de inscripción.
  - o Presupuesto de ingresos y gastos: (modelo tipo).
- Los manuales de equipo en campeonatos y competiciones de alto nivel.
  - o Información general global.
  - o Información general logística: visados, viajes, transportes, alojamientos, comidas.
  - o Información técnica y procedimientos de la competición.
  - o Protocolo y ceremonias.
  - o Servicios médicos y seguros.
  - o Instalaciones y planos.
- La dirección técnica de una competición de alto nivel.
  - o Diseño de la actividad: Programa-horario, selección de pruebas, previsión de participantes.
  - o Reunión técnica.
- Reunión técnica.
  - o Participantes y acreditaciones.
  - o Plan de la reunión técnica: procedimientos, intervenciones, calificaciones y alturas de listones, reclamaciones.
- Secretaría técnica.
- Jurado técnico – Jueces.
- Material necesario y su temporalización.
- Las concentraciones de atletismo:
  - o Criterios de selección.
  - o Beneficios y funciones de las concentraciones de atletismo.
  - o Los tipos de concentración en función de los objetivos y momentos de la preparación.
  - o La concentración como medio de preparación.
  - o Estrategias de intervención y apoyo a los deportistas.
  - o Objetivos, contenidos, medios y métodos a utilizar.
  - o El programa general.
  - o Recursos humanos necesarios para la organización y desarrollo de la concentración: entrenadores y auxiliares.
  - o Recursos materiales necesarios: alojamientos y transportes, material de entrenamiento, sala de reuniones.
- 3. Acompaña a deportistas y equipos de atletismo en competiciones, analizando las funciones del jefe de equipo o responsable de área y conoce las normas y procedimientos españoles e internacionales de prevención del dopaje en atletismo.**
- Funciones como jefe de equipo:
  - o Documentación específica; contrato con especificaciones.
  - o Previsiones de gastos e imprevistos.
  - o Control de pasaportes, visados, permisos de menores, billetes, etc.
  - o Viajes y transportes: facturaciones, equipajes especiales.
  - o Alojamientos: horarios y menús.
  - o Protocolo: banderines y otros detalles.
  - o Reclamaciones: viabilidad, tiempos y procedimientos.
- Funciones como delegado técnico:
  - o Reuniones técnicas.
  - o Control de los horarios individualizados: hotel, transportes, cámara de llamadas, competiciones.
  - o Reuniones de equipo y con los entrenadores de áreas.
  - o Funciones como entrenador: Responsable de área y entrenador personal.

- Normativa específica antidopaje en el atletismo.
  - o Definición y efectos del dopaje en atletismo.
  - o Sustancias y métodos prohibidos en atletismo.
  - o Procedimientos de control: dentro y fuera de la competición, y formularios específicos.

#### **D) Estrategias metodológicas.**

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno.

Estas pueden ser complementadas mediante recursos audiovisuales propios del alto nivel.

Se puede impartir a distancia en su totalidad.

Se recomienda como material curricular los textos y apuntes editados por la RFEA y aquellos de este nivel recomendados por los correspondientes profesores.

**Módulo: Proyecto.**

**Código: MED-ATAT307.**

**Duración: 75 h.**

**ECTS: 6.**

#### **A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.**

El módulo de Proyecto tendrá carácter integrador de los objetivos y competencias adquiridos durante el periodo de formación.

#### **B) Finalidad del módulo de Proyecto.**

El proyecto final concreta las funciones y procesos más relevantes de la competencia general del título de Técnico Deportivo Superior en atletismo además de integrar otros conocimientos relacionados con la calidad del servicio, el desarrollo de valores éticos, la integración y normalización de las personas con discapacidad, la mujer y el deporte, y el espíritu emprendedor.

#### **C) Contenidos.**

##### **1. Diseña proyectos relacionados con las competencias del técnico deportivo superior en atletismo, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.**

- Análisis de contexto y justificación del proyecto.
- Fases del proyecto.
- Objetivos generales del Proyecto.
- Oportunidades y amenazas del proyecto en relación a los objetivos establecidos.
- Recursos materiales y personales.
- Previsión económica y las fuentes de financiación.

##### **2. Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.**

- Planificación del proyecto:
  - o Temporalización y secuenciación del mismo (*planning*, cronogramas de tiempos y secuencias de ejecución).
  - o Valoración de los recursos materiales y humanos.
  - o Logística.
- Permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo del Proyecto.
- Análisis de los riesgos del proyecto y su inclusión en el plan de prevención de riesgos.

##### **3. Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, la selección de variables e instrumentos empleados.**

- Procedimientos de evaluación de las actividades.
- La evaluación del proyecto: indicadores de calidad.
- Análisis y solución de las posibles contingencias encontradas en el desarrollo del proyecto.
- Documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.
- Procedimiento de participación en la evaluación de los deportistas o usuarios/clientes.

**4. Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.**

- Documentación necesaria en la presentación y comunicación del Proyecto.
- Presentación del proyecto: comunicación, recursos didácticos y técnicos.
- Bibliografía del proyecto. Procedimiento de referencia.

**D) Orientaciones pedagógicas.**

Dado el carácter integrador del módulo Proyecto, este se presentará al finalizar el resto de los módulos comunes y específicos de Enseñanza Deportiva. Deberá incorporar en el mismo las competencias adquiridas durante el periodo de prácticas. Se organizará sobre la base de la tutorización individual y colectiva. La evaluación la realizará el equipo docente representado en un tribunal en el que participará el tutor del proyecto.

**Módulo: Formación práctica.**

**Código: MED-ATAT308.**

**Duración: 200 h.**

**ECTS: 16.**

**A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.**

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo de grado superior en atletismo establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre.

**B) Finalidad del módulo de Formación práctica.**

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo de grado superior de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

**C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.**

- Identificar la estructura y funcionamiento del club o entidad deportiva.
- Establecer la relación entre la oferta de actividades de especialización, tecnificación y alto rendimiento en atletismo
- Identificar los riesgos inherentes a los espacios de prácticas y tomar las medidas de prevención necesarias para la realización de actividades.
- Supervisar el material del botiquín necesario para la aplicación de los primeros auxilios en caso de emergencia o urgente necesidad.
- Elaborar la preparación completa de los deportistas de alto nivel.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento y perfeccionamiento técnico y táctico en atletismo propias del alto nivel.
- Coordinar el proceso de tecnificación deportiva en atletismo, analizando la estructura del grupo de alto nivel y elaborando un programa de referencia.
- Organizar actividades de tecnificación deportiva de alto nivel en atletismo para personas con discapacidad teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones.
- Dirigir y acompañar a los deportistas antes, durante y después de su participación en actividades, eventos o competiciones de atletismo.
- Informar a los deportistas de alto nivel antes, durante y después de las competiciones, sobre el desarrollo de la misma y sus ejecuciones, transmitiendo actitudes y valores de respeto a los demás y al entorno.
- Respetar las normativas de competición y de utilización del espacio, aplicando protocolos establecidos con una actitud clara de respeto.

**D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de Formación práctica.**

Realizar actividades relacionadas con el alto rendimiento deportivo en atletismo, como la elaboración de programas, colaboración en la organización de actividades y competiciones de alto nivel, dirección de un club deportivo, etc.

El módulo de Formación práctica, bajo la supervisión del técnico superior correspondiente, constará de tres fases:

- Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo de técnico deportivo de grado superior en atletismo, encomendadas por el técnico supervisor.

**E) Características del centro o centro en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de Formación práctica.**

Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de atletismo.

Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al grado superior del técnico deportivo en atletismo.

## ANEXO III

**Estructura y asignación horaria mínima de los módulos de Enseñanza Deportiva del bloque específico del ciclo de Grado Superior en atletismo para los centros con proyecto propio**

	Horas	ECTS
<b>Duración TOTAL de las enseñanzas</b>	<b>795 h</b>	<b>65</b>
<b>Bloque común (*)</b>	<b>200 h</b>	<b>16</b>
<b>Bloque específico</b>	<b>595 h</b>	<b>49</b>

Módulos de Enseñanza Deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)	ECTS
MED-ATAT301. Técnica y entrenamiento en velocidad, relevos y vallas	25 h		4
MED-ATAT302. Técnica y entrenamiento en medio fondo, fondo y obstáculos	25 h		4
MED-ATAT303. Técnica y entrenamiento en lanzamientos y pruebas combinadas	50 h		8
MED-ATAT304. Técnica y entrenamiento en saltos	35 h		5
MED-ATAT305. Planificación técnica y condicional en atletismo	25 h		4
MED-ATAT306. Organización y gestión en atletismo	15 h		2
MED-ATAT307. Proyecto		75 (***)	6
MED-ATAT308: Formación práctica		200 (***)	16
	<b>TOTAL</b>	<b>595 h</b>	<b>49</b>

(\*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

(\*\*) La suma de las horas de los módulos de Enseñanza Deportiva que los centros establezcan en sus proyectos propios, deberá completar el total de las 595 horas asignadas al bloque específico, teniéndose en cuenta que la asignación horaria de cada uno de los módulos no podrá ser inferior a las horas indicadas en la asignación horaria mínima.

(\*\*\*) Las horas indicadas para los módulos "Proyecto" y "Formación práctica", no podrán ser modificadas.

Los centros no modificarán la asignación de créditos ECTS indicada en este anexo.

(03/4.419/15)

